Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 057/2019

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GOMA PARA FABRICA DE VALLEMI"

ID 365.144

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 69 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	9 **DE AGOSTO DE 2019**

Exp. 602/19.

En el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 057/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GOMA PARA FABRICA DE VALLEMI", ID 365.144**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 04 de julio de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 81/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 54/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
	P.M. N° 7.203/2018-Dpto. de Mantenimiento		
01	ACOPLE FLEXIBLE con elemento intermedio de goma sintética – TAMAÑO AM3. A modo de referencia el Tipo ACRIFLEX o similar.	Unidad	2
02	ACOPLE FLEXIBLE con elemento intermedio de goma sintética – TAMAÑO AM4. A modo de referencia el Tipo ACRIFLEX o similar.	Unidad	4
03	ACOPLE FLEXIBLE con elemento intermedio de goma sintética – TAMAÑO AM5. A modo de referencia el Tipo ACRIFLEX o similar.	Unidad	4
04	ELEMENTO FLEXIBLE (goma sintética). TAMAÑO B180 A modo de referencia el Tipo FLENDER N-EUPEX o similar.	Unidad	6
05	ELEMENTO FLEXIBLE (goma sintética). TAMAÑO B160 A modo de referencia el Tipo FLENDER N-EUPEX o similar.	Unidad	6
06	ELEMENTO FLEXIBLE (goma sintética). TAMAÑO B225 A modo de referencia el Tipo FLENDER N-EUPEX o similar.	Unidad	6
07	ELEMENTO FLEXIBLE (goma sintética). TAMAÑO AM3 A modo de referencia el Tipo ACRIFLEX o similar.	Unidad	4
08	ELEMENTO FLEXIBLE (goma sintética). TAMAÑO AM4 A modo de referencia el Tipo ACRIFLEX o similar.	Unidad	4
09	ELEMENTO FLEXIBLE (goma sintética). TAMAÑO AM5 A modo de referencia el Tipo ACRIFLEX o similar.	Unidad	4
	Características Técnicas Acoples compuestos por dos cubos simétricos de hierro fundido, con un elemento elástico alojado entre ellos, de goma sintética, de elevada resistencia, que absorbe vibración y choque sin provocar fuerzas radiales y axiales. Corresponden al fabricante de la línea Flender y Acriflex. **Observaciones:** Acoples y accesorios necesarios para mantenimientos preventivos y correctivos de máquinas componentes del proceso de producción del enfriador de Clinker y sala hidráulica.		
	P.M. N° 8.028/2019-Dpto. de Minas – Fca. Vallemi.		
10	Manguera de Goma de tres capas de hilos sintéticos de gran resistencia y cubierta envuelta, Extremo simple Diámetro Interno: 2" Diámetro Externo: 2,87" Presión de Trabajo: 21Kgr/cm² = 20,6 bar = 297 psi.	Metros	200
11	Manguera de Goma de tres capas de hilos sintéticos de gran resistencia y cubierta envuelta, Extremo simple Diámetro Interno: 1"	Metros	200

12	Manguera de Goma de tres capas de hilos sintéticos de gran resistencia y cubierta envuelta, Extremo simple Diámetro Interno: 19 mm(3/4").Diámetro Externo:33,3 mm. Presión de Trabajo: 21Kgr/cm² = 20,6 bar = 297 psi.	Metros	200
13	Manguera de Goma de tres capas de hilos sintéticos de gran resistencia y cubierta envuelta, Extremo simple Diámetro Interno: 1,5" Presión de Trabajo: 21Kgr/cm² = 20,6 bar = 297 psi.	Metros	200
	Observación: Las mangueras de alta presión serán utilizadas en los Carros Perforadores Neumáticos y Martilletes Manuales, con sus respectivos compresores móviles de aire, en los trabajos de Perforación Primaria y Secundaria, para la extracción de Materias Primas en la Cantera de la INC.		
	P.M. N° 8.122/2019-Dpto. de Mantenimiento		
14	Taco de Goma Código de Pieza: GU 531-608846. **Observación:** Pieza de desgaste para la Trituradora de Martillos EV200 X 200 FLSMIDTH	Unidad	192

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1554055

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si el mismo o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
SIPE N°	1554055
RUC N°	80008151-0
Documento de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	SIPE
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
CCT	SIPE
Experiencia	Remitirse a las aclaratorias

Especificaciones Técnicas	Cumple
Plazo de entrega	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta
Balances 2016, 2017 y 2018	SIPE
Autorización del Fabricante	No presenta

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	Certificado de Origen Nacional	No presenta
	Desglose de Precios	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Experiencia	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	La Casa de las Mangueras S.A. RUC: 80008151-0		
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2018**	**2017**	**2016**
Activo Total	20.660.945.100	19.603.693.476	17.890.366.843
Pasivo Total	111.732.745	701.851.093	172.190.162
	0,01	0,04	0,01
	Promedio		0,02
	CUMPLE		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2017**	**2016**
Activo Cte.	14.433.791.585	13.412.334.381	11.781.062.410
Pasivo Cte.	111.732.745	701.851.093	172.190.162
	129,18	19,11	68,42
	Promedio		72,24
	CUMPLE		
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2017**	**2016**
Capital	4.100.000.000	4.100.000.000	4.100.000.000
Utilidad despúes de Imp.	4.573.257.357	4.462.264.188	5.074.851.325
	1,12	1,09	1,24
	Promedio		1,15
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su*

cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **Carta de Invitación, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), Punto 18, Inciso e) Experiencia**: *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de los bienes objetos de este llamado o similares (artículos de ferretería, electricidad, herramientas menores, cubiertas), en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El único oferente LA CASA DE MANGUERAS S.A. no ha presentado el Certificado correspondiente.**

8.-OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25181709-015	Acople elastico	2	No Cotiza	No Cotiza
2	25181709-015	Acople elastico	4	No Cotiza	No Cotiza
3	25181709-015	Acople elastico	4	No Cotiza	No Cotiza
4	22101619-036	Goma para acople bomba	6	No Cotiza	No Cotiza
5	22101619-036	Goma para acople bomba	6	No Cotiza	No Cotiza
6	22101619-036	Goma para acople bomba	6	No Cotiza	No Cotiza
7	22101619-036	Goma para acople bomba	4	No Cotiza	No Cotiza
8	22101619-036	Goma para acople bomba	4	No Cotiza	No Cotiza
9	22101619-036	Goma para acople bomba	4	No Cotiza	No Cotiza
10	23151603-970	Manguera Hidraulica para Maquina/Equipo pesada/o	200	122.000	24.400.000
11	23151603-970	Manguera Hidraulica para Maquina/Equipo pesada/o	200	29.000	5.800.000
12	23151603-970	Manguera Hidraulica para Maquina/Equipo pesada/o	200	23.000	4.600.000
13	23151603-970	Manguera Hidraulica para Maquina/Equipo pesada/o	200	83.000	16.600.000
14	22101619-036	Goma para acople bomba	192	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL					51.400.000

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial del 20% por encima del precio referencial en los ítems 10, 11, 12 y 13, según lo establecido en el PBC.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil (Gs. 58.346.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, la única oferta evaluada cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

9.1.- ADJUDICAR los ítems 10, 11, 12 y 13 del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 057/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GOMA PARA FABRICA DE VALLEMI", ID 365.144**, a la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, por el monto total de Guaraníes cincuenta y un millones cuatrocientos mil (Gs. 51.400.000), según detalle expuesto en el Punto 8.

9.2.- DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 14 del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 057/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GOMA PARA FABRICA DE VALLEMI", ID 365.144,** puesto que el único oferente no ha cotizado los ítems mencionados.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Abog. ERNESTO BENITEZ Gerente General Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
4	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Mallorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526	
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	